



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
15 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

32º período de sesiones
10 a 28 de enero de 2005

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité.
3. Elección de la Mesa.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 31º y 32º del Comité.
6. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
9. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
10. Programa provisional del 33º período de sesiones.
11. Aprobación del informe del Comité sobre su 32º período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1

Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General inaugurará el 32º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tema 2

Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité

De conformidad con el artículo 15 del reglamento del Comité, los nuevos miembros pronunciarán la declaración solemne que figura en dicho artículo.

Tema 3

Elección de la Mesa

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator por un mandato de dos años, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de su reglamento y en el artículo 19 de la Convención. El mandato de la Mesa que el 10 de enero de 2005 elegirá el Comité en su 32º período de sesiones vencerá el 31 de diciembre de 2006. Conforme al artículo 20 del reglamento del Comité, si uno de los miembros de la Mesa deja de actuar como miembro de ésta o se declara incapacitado para ello, o si por cualquier razón no puede continuar como miembro de la Mesa, se elegirá a un nuevo miembro de la misma región para el período que reste hasta la expiración del mandato de su predecesor.

Tema 4

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 31º período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional de su 32º período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2005/I/1)

Tema 5

Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 31º y 32º del Comité

En el marco de este tema, la Presidencia informará oralmente al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 6

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometerán a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 31º período de sesiones, el Comité, teniendo en cuenta el criterio de dar preferencia a los Estados cuyos informes llevaran más tiempo pendientes, la necesidad de conceder prioridad a los informes iniciales y la conveniencia de mantener un equilibrio entre los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores, decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran sus informes. Los ocho Estados partes aceptaron la invitación.

En su 32º período de sesiones, el Comité examinará los siguientes documentos: el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Samoa (CEDAW/C/WSM/1-3); el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de la República Democrática Popular Lao (CEDAW/C/LAO/1-5); el segundo informe periódico de Argelia (CEDAW/C/DZA/2); los informes periódicos segundo y tercero combinados de Croacia (CEDAW/C/CRO/2-3); los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados del Gabón (CEDAW/C/GAB/2-5); los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Italia (CEDAW/C/ITA/4-5); los informes periódicos tercero y cuarto combinados y el quinto informe periódico del Paraguay (CEDAW/C/PAR/3-4 y CEDAW/C/PAR/5 y Corr.1); y los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Turquía (CEDAW/C/TUR/4-5 y Corr.1).

Según el artículo 51 del reglamento, a las sesiones del Comité en que se examine el informe de un Estado parte asistirán representantes de ese Estado, que participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 32º período de sesiones.

De conformidad con el artículo 49 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité. En su 32º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de los informes solicitados a los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2005/I/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite

a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 32º período de sesiones se reunió en Nueva York del 26 al 30 de julio de 2004. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados partes a la lista de cuestiones y preguntas redactada por dicho grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2005/I/CRP.1 y 2 y adiciones).

Documentación

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Samoa (CEDAW/C/WSM/1-3)

Informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de la República Democrática Popular Lao (CEDAW/C/LAO/1-5)

Segundo informe periódico de Argelia (CEDAW/C/DZA/2)

Informes periódicos segundo y tercero combinados de Croacia (CEDAW/C/CRO/2-3)

Informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados del Gabón (CEDAW/C/GAB/2-5)

Informes periódicos cuarto y quinto combinados de Italia (CEDAW/C/ITA/4-5)

Informes periódicos tercero y cuarto combinados y quinto informe periódico del Paraguay (CEDAW/C/PAR/3-4 y CEDAW/C/PAR/5 y Corr.1)

Informes periódicos cuarto y quinto combinados de Turquía (CEDAW/C/TUR/4-5 y Corr.1)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones

(CEDAW/PSWG/2005/I/CRP.1 y Add.1 (Argelia), Add.2 (Croacia), Add.3 (Gabón), Add.4 (Italia), Add.5 (República Democrática Popular Lao), Add.6 (Paraguay), Add.7 (Samoa) y Add.8 (Turquía))

Respuestas a la lista de cuestiones (CEDAW/PSWG/2005/I/CRP.2 (Argelia) y Add.1 (Croacia), Add.2 (Gabón), Add.3 (Italia), Add.4 (República Democrática Popular Lao), Add.5 (Paraguay), Add.6 (Samoa) y Add.7 (Turquía))

Tema 7

Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

En su 29º período de sesiones, el Comité decidió que su próxima recomendación general se referiría al artículo 2 de la Convención y que la labor al respecto comenzaría en su 31º período de sesiones, en julio de 2004. El 21 de julio de 2004, durante su 31º período de sesiones, el Comité celebró un debate general en su 31º período de sesiones, en el que participaron representantes de siete organizaciones no gubernamentales y cuatro entidades de las Naciones Unidas. El Comité acordó crear un equipo de tareas entre períodos de sesiones integrado por los siguientes miembros:

Sr. Flinterman, Sra. Gnacadja, Sra. Manalo, Sra. Morvai y Sra. Šimonović. Se invitó al equipo de tareas a preparar entre los períodos de sesiones un documento con los elementos propuestos en relación con la recomendación general para que el Comité lo examinara en su 32º período de sesiones, que se celebraría en enero de 2005. Se acordó que el equipo se basaría en el debate inicial mantenido por el Comité sobre esta cuestión en su reunión oficiosa de Utrecht (Países Bajos), así como en las aportaciones y sugerencias realizadas durante el debate general celebrado el 21 de julio de 2004. Se invitó a los demás miembros interesados del Comité a presentar contribuciones a los miembros del equipo de tareas.

En su 32º período de sesiones, el Comité examinará los elementos de la recomendación general sobre el artículo 2 de la Convención preparados por el equipo de tareas del Comité.

En relación con este tema del programa, el Comité también brinda a los expertos de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al Comité, en sesión plenaria, información sobre artículos específicos de la Convención o cuestiones que se estén examinando, para formular recomendaciones y sugerencias de carácter general.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a estos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en dichas esferas. En su 30º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General acerca de los informes presentados por los organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/2005/I/3 y adiciones)

Documentación

Nota del Secretario General acerca de los informes presentados por los organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2005/I/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2004/I/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2005/I/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2005/I/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2005/I/3/Add.4)

Elementos de la recomendación general sobre el artículo 2 de la Convención (CEDAW/C/2005/I/4/Add.2)

Tema 8

Medios de agilizar los trabajos del Comité

Antes de cada período de sesiones, la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene información proporcionada por la Secretaría, observaciones formuladas por los miembros del Comité o información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2005/I/4).

En su 31º período de sesiones, el Comité examinó las recomendaciones de la tercera reunión entre comités (celebrada en Ginebra los días 21 y 22 de junio de 2004) y de la 16ª reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (celebrada en Ginebra del 23 al 25 de junio de 2004) y, en particular, las propuestas sobre las directrices relativas a la preparación de un documento básico ampliado y de informes orientados a tratados específicos y directrices armonizadas sobre la presentación de informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos (HRI/MC/2004/3). Tras el intercambio de opiniones preliminar y las preguntas de los miembros, el Comité acordó que su grupo de trabajo encargado de este tema (Sra. Popescu, Sra. Schöpp-Schilling y Sra. Shin) prepararía propuestas para que el Comité las examinara y continuara sus deliberaciones al respecto en su 32º período de sesiones, que se celebraría en enero de 2005. Se invitó a los miembros a que siguieran presentando propuestas y observaciones por escrito a los miembros del grupo.

Documentación

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité (CEDAW/C/2005/I/4)

Documento de trabajo acerca de las propuestas sobre las directrices relativas a la preparación de un documento básico ampliado y de informes orientados a tratados específicos y directrices armonizadas sobre la presentación de informes con arreglo a los tratados de derechos humanos (CEDAW/C/2005/I/4/Add.1)

Tema 9

Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Tras la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención en diciembre de 2000, el Comité estableció el Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo. En su 28º período de sesiones, el Comité confirmó el nombramiento de cinco expertos como miembros del Grupo de Trabajo por un período de dos años. El mandato de esos cinco miembros expira el 31 de diciembre de 2004. En el 32º período de sesiones, se pedirá al Comité que nombre a otros cinco miembros del Grupo de Trabajo.

El quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo se celebrará del 31 de enero al 2 de febrero de 2005.

El Comité seguirá desempeñando su mandato de conformidad con el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención. En su 32º período de sesiones, el Comité examinará las medidas de seguimiento adoptadas por el Gobierno de México en respuesta a su investigación.

Tema 10

Programa provisional del 33º período de sesiones

En su décimo período de sesiones, el Comité decidió que al final de cada período de sesiones se aprobaría el proyecto de programa provisional del siguiente período de sesiones del Comité.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 33º período de sesiones del Comité

Tema 11

Aprobación del informe del Comité sobre su 32º período de sesiones

Anexo**Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 10 de enero de 2005		
666ª sesión		
10.00 a 11.30 horas	Tema 1	Apertura del período de sesiones
	Tema 2	Declaración solemne de los nuevos miembros
	Tema 3	Elección de la Mesa
	Tema 4	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Tema 5	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 31° y 32° del Comité
	Tema 6	Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones
	Tema 7	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	Tema 8	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
11.30 a 13.00 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 7, 8 y 9	Grupo de Trabajo plenario
Martes 11 de enero de 2005		
667ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
	Tema 6	Argelia, segundo informe periódico (CEDAW/C/DZA/2)
10.00 a 10.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
668ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Argelia (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo plenario
Miércoles 12 de enero de 2005		
669ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Gabón, informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados (CEDAW/C/GAB/2-5)
10.30 a 13.00 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
670ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Gabón (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo plenario
Jueves 13 de enero de 2005		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Tema 9 (<i>continuación</i>)	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo plenario
Viernes 14 de enero de 2005		
671ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Paraguay, informes periódicos tercero y cuarto combinados y quinto informe periódico (CEDAW/C/PAR/3-4 y CEDAW/C/PAR/5 y Corr.1)
10.30 a 13.00 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
672ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Paraguay (<i>continuación</i>)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo plenario
Lunes 17 de enero de 2005		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 7 y 8	Grupo de Trabajo plenario
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 18.00 horas (sesión privada)	Tema 9	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
Martes 18 de enero de 2005		
673ª sesión		
	Tema 6 <i>(continuación)</i>	Croacia, informes periódicos segundo y tercero combinados (CEDAW/C/CRO/2-3)
10.00 a 10.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
674ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 <i>(continuación)</i>	Croacia <i>(continuación)</i>
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 <i>(continuación)</i>	Grupo de Trabajo plenario
Miércoles 19 de enero de 2005		
675ª sesión		
	Tema 6 <i>(continuación)</i>	República Democrática Popular Lao, informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados (CEDAW/C/LAO/1-5)
10.00 a 10.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
676ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6 <i>(continuación)</i>	República Democrática Popular Lao <i>(continuación)</i>
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 <i>(continuación)</i>	Grupo de Trabajo plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Jueves 20 de enero de 2005		
677ª sesión		
	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Turquía, informes periódicos cuarto y quinto combinados (CEDAW/C/TUR/4-5 y Corr.1)
10.00 a 10.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
678ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	Tema 6	Turquía (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo plenario
Viernes 21 de enero de 2005		
Feriado oficial		
Lunes 24 de enero de 2005		
		Samoa, informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados (CEDAW/C/WSM/1-3)
679ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Presentación del informe por el representante del Estado Parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
680ª sesión		
15.00 a 17.00 horas		Samoa (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Tema 6	Grupo de Trabajo plenario
Martes 25 de enero de 2005		
	Tema 6 (<i>continuación</i>)	Italia, informes periódicos cuarto y quinto combinados (CEDAW/C/ITA/4-5)
681ª sesión		
10.00 a 10.30 horas		Presentación del informe por el representante del Estado Parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogos con el Comité
15.00 a 17.00 horas		Italia (<i>continuación</i>)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
682ª sesión		
17.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo plenario
Miércoles 26 de enero de 2005		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 7 y 9 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
Jueves 27 de enero de 2005		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
15.00 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
Viernes 28 de enero de 2005		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
683ª sesión		
15.00 a 16.00 horas (sesión privada)	Temas 7 y 8 (continuación)	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo plenario
16.00 a 18.00 horas	Tema 10	Programa provisional del 33º período de sesiones
	Tema 11	Aprobación del informe del Comité sobre su 32º período de sesiones